

DESCRIPCIÓN GENERAL, NATURALEZA DE LA ENTIDAD, MARCO NORMATIVO Y PLANEACIÓN				
1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL				
1.1.1. FECHA		OCTUBRE DE 2026		
1.1.2. ENTIDAD		ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA		
1.1.3. RESPONSABLE		KATHERINE IVVONE VEGA RAMIREZ		
1.1.4. CARGO FUNCIONARIO		SECRETARIA DE GOBIERNO		
1.1.5. OFICINA MISIONAL		SECRETARIA DE GOBIERNO		
1.1.6. TIPO DE CONTRATO		SERVICIO		
1.1.7. MODALIDAD DE SELECCIÓN		MÍNIMA CUANTÍA		
2. ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO				
2.1 OBJETO A CONTRATAR				
SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA				
CLASIFICACIÓN UNSPSC.				
La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion .				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Detalle del Código UNSPCS
40000000	40140000	40142000	40142022	Rollos de mangueras
27000000	27110000	27112000	27112006	Guadañas
20000000	20140000	20142900	20142904	Tanque plástico
27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
27000000	27110000	27112000	27112002	Azadones
27000000	27110000	27112000	27112001	Machetes
27000000	27110000	27112000	27112003	Rastrillos
10000000	10170000	10171500	10171504	Abono
48000000	48100000	48101500	48101523	Ahumadores u hornos para ahumar de uso comercial.
27000000	27110000	27111900	27111909	Espátulas
30000000	30150000	30151500	30151514	Tejas metálicas
11000000	11160000	11162100	11162111	Malla
2. 2.2 ANÁLISIS DEL SECTOR.				
De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.				
Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:				
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO				
ASPECTOS GENERALES				
El sector económico que nos interesa en este proceso de contratación es el sector terciario o de servicios y en donde encontramos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, las comunicaciones, entre otros. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamentos administrativo Nacional de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más de 80% de la fuerza laboral del				

país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Así mismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), establece que los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano: el sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la producción de bienes y servicios al consumidor.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, las finanzas y la administración.

Los motores de crecimiento de la economía colombiana durante el 2019 fueron el consumo y la inversión. El consumo de los hogares, que en 2018 crecía 3,6%, al cierre del tercer trimestre 2019 crece 4,7%. Por su parte la inversión medida por la formación bruta de capital fijo, pasó de 0,8% en 2018 a 4,6% en el mismo período de 2019.

El PIB de comercio creció en 2019 impulsado por el mayor gasto de los hogares, lo cual contribuyó a que las ventas minoristas crecieran. No obstante, tras la emergencia del coronavirus, los hogares han ajustado sus gastos debido a la incertidumbre generada, la pérdida de empleos y la disminución de los ingresos. En abril el gasto de los hogares fue de los más bajos registrados y estuvo enfocado principalmente en la canasta de alimentos y aseo.

DEFINICIONES

En el Municipio de Gama – Cundinamarca, dando cumplimiento de las acciones propuestas para atención y apoyo a la población víctima del conflicto, se hace necesario realizar el “SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA”

En desarrollo de dicho instrumento de cooperación interadministrativa, el Municipio de Gama debe adelantar las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales necesarias para materializar los bienes y servicios previamente definidos y priorizados en la ficha técnica que hace parte integral del mismo.

En este sentido, el presente proceso contractual tiene por objeto:

“SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA”

Por lo anterior, el contrato de suministro constituye el mecanismo mediante el cual el Municipio de Gama materializa la adquisición de los bienes requeridos para atender las necesidades identificadas y priorizadas para cada una de las familias víctimas que hicieron su postulación.

La presente contratación tiene por objeto el suministro de elementos destinados al apoyo de proyectos de carácter productivo y agropecuario, así como de los bienes asociados a estos, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la entidad.

En el presente caso, el subcomité de atención a víctimas permite establecer un mecanismo para que los

recursos destinados por el Municipio de Gama sean orientados hacia bienes y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que cuentan con algún grado de vulnerabilidad y que residen dentro del Municipio.

El mercado presenta pluralidad de potenciales proveedores, por lo cual la entidad podrá adelantar la consulta de diferentes fuentes de información y cotizaciones con el propósito de determinar las condiciones económicas del suministro y establecer un presupuesto acorde con los precios vigentes del mercado. Para efectos de la presente contratación, deberán considerarse las especificaciones técnicas, cantidades requeridas, calidad, disponibilidad, transporte, lugar de entrega, garantías y demás condiciones necesarias para garantizar que los bienes suministrados sean adecuados para las necesidades de los proyectos productivos. La demanda de estos bienes se encuentra asociada principalmente a las necesidades de apoyo y respaldo en la entrega de insumos y elementos que porten para el desarrollo de actividades propias de cada uno de los proyectos los cuales tienen enfoque netamente agropecuario.

Cada una de las familias beneficiarias contará con herramientas adecuadas, disponibles y en óptimas condiciones de funcionamiento, cuya adquisición resulta de especial importancia para el desarrollo de sus actividades productivas. Estos insumos permitirán fortalecer y respaldar las diferentes acciones asociadas a sus proyectos agropecuarios, teniendo en cuenta que, hasta el momento, las familias no disponen de estas herramientas de manera suficiente y adecuada, lo que limita el desarrollo eficiente de sus labores productivas.

Existe en el mercado nacional y regional una oferta suficiente de proveedores dedicados a la comercialización y suministro de elementos de carácter agropecuario como herramientas e insumos; cuyas características técnicas pueden ser definidas previamente por la entidad contratante, permitiendo establecer requisitos mínimos de calidad, funcionalidad, seguridad y compatibilidad, sin restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

La entidad podrá consultar proveedores ubicados en Gachetá, municipios de la región, otros municipios de Cundinamarca y Bogotá D.C., teniendo en cuenta que la ampliación de las fuentes de consulta permite obtener referencias de precios y condiciones comerciales que contribuyan a la adecuada estructuración del presupuesto oficial.

Del análisis realizado se establece que existe un mercado de proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos y que el objeto contractual corresponde a una necesidad concreta previamente identificada.

La contratación permitirá materializar los compromisos asumidos por el Municipio de Gama, mediante la adquisición y entrega de elementos de carácter agropecuario para las familias priorizadas a fin de contribuir al mejoramiento integral de cada una de las mismas.

Otras definiciones:

Comercio: Actividad que consiste en vender o comprar productos o servicios.

Establecimiento de comercio: El código de comercio define el establecimiento de comercio como un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa.

Suministro: hace referencia al acto y consecuencia de suministrar (es decir, proveer a alguien de algo que requiere). El término menciona tanto a la provisión de víveres o utensilios como a los objetos y efectos que se han suministrado.

Precio: Se entiende como el pago o recompensa que se asigna a la obtención de bienes o servicio

ANÁLISIS LEGAL

Perspectiva legal: marco legal

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...” Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: “El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.”

El proceso para entrega de herramientas agrícolas para familias víctimas del conflicto armado del municipio de Gama, Cundinamarca, se encuentra enmarcado en la normativa colombiana orientada a la atención, asistencia, reparación integral y generación de condiciones para la recuperación socioeconómica de las víctimas del conflicto armado.

En primer lugar, la **Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras**, constituye el principal referente jurídico para la población beneficiaria, esta norma establece medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno y contempla acciones encaminadas a contribuir a la reconstrucción de sus proyectos de vida y al restablecimiento de sus derechos.

En este contexto, se puede contribuir al **fortalecimiento de las capacidades productivas y a la generación de ingresos de las familias beneficiarias**, particularmente cuando estas desarrollan actividades agropecuarias como fuente de sustento; la Unidad para las Víctimas ha señalado la generación de ingresos y el fortalecimiento de capacidades productivas como elementos relevantes para avanzar en el autosostenimiento y la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas.

De manera complementaria, el proyecto se relaciona con la **Ley 1876 de 2017**, mediante la cual se creó el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y se estableció el servicio público de extensión agropecuaria; esta normativa reconoce la importancia de fortalecer las capacidades, conocimientos, tecnologías, herramientas e instrumentos requeridos por los productores para mejorar la productividad y sostenibilidad de sus actividades agropecuarias.

La misma Ley 1876 establece que la extensión agropecuaria debe contribuir al desarrollo de capacidades de los productores y que las acciones territoriales deben guardar coherencia con los instrumentos de planificación departamental y municipal, entre ellos los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) y los instrumentos de planificación agropecuaria y territorial, asimismo, reconoce la participación de los municipios, las secretarías de agricultura y las instancias locales de desarrollo rural dentro del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria.

Para el caso particular de Gama, Cundinamarca, resulta pertinente que el proyecto se articule con los instrumentos de planificación municipal y departamental vigentes, así como con las acciones institucionales dirigidas a la población víctima y al fortalecimiento del sector rural.

En materia de adquisición, entrega y administración de los bienes, deberán observarse las disposiciones aplicables según la naturaleza de la entidad ejecutora y la fuente de financiación, incluyendo las normas de contratación pública cuando corresponda. De igual manera, las herramientas deberán cumplir con las condiciones técnicas y de calidad requeridas para su uso y, cuando resulte aplicable, deberán observarse las disposiciones ambientales, de seguridad y de manejo relacionadas con las actividades agropecuarias.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Perspectiva Comercial:

Establecidos los antecedentes mencionados el municipio requiera la contratación de **“SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS FAMILIAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA”**

Para efectos de establecer las condiciones económicas y comerciales relacionadas con la presente contratación, el Municipio de Gama realizó el análisis del mercado aplicable al suministro de los bienes requeridos para el mejoramiento de las condiciones de las víctimas que hicieron su postulación

La demanda de este tipo de bienes se encuentra asociada principalmente a las necesidades de dotación y entrega de herramientas e insumos agropecuarios; de igual manera, se encuentra registrado un antecedente relacionado directamente con el **suministro de los elementos en mención**, lo cual constituye una referencia de demanda para bienes de naturaleza similar a los requeridos en la presente contratación. Estos antecedentes permiten establecer que la adquisición de estos elementos constituye una necesidad recurrente dentro de la operación y apoyo a las familias vulnerables del Municipio.

Debe señalarse que **en el Municipio de Gama no se identifican establecimientos comerciales locales con una oferta especializada y suficiente para atender integralmente el requerimiento objeto de la presente contratación**, particularmente respecto de las cantidades, características técnicas y condiciones de suministro requeridas para el establecimiento penitenciario de Gachetá. Por esta razón, el análisis de oferta debe considerar proveedores ubicados en el ámbito **regional y nacional**, sin que la ubicación geográfica constituya por sí misma una limitación para la participación, siempre que el proveedor tenga capacidad para efectuar la entrega de los bienes en las condiciones establecidas por la entidad.

El objeto contractual comprende el suministro de bienes tales como **herramientas de trabajo y suministros** de elementos de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones técnicas definidas por la entidad y relacionadas con las necesidades identificadas para el establecimiento penitenciario.

Desde la perspectiva comercial, los bienes requeridos corresponden a elementos que hacen parte de un mercado de **comercialización** en el cual participan fabricantes, distribuidores, comercializadores y establecimientos especializados, tanto a nivel regional como nacional.

La naturaleza de los bienes permite identificar una oferta comercial amplia; sin embargo, las condiciones específicas de calidad, características técnicas, compatibilidad, capacidad de suministro y oportunidad de entrega deben ser verificadas para garantizar que los elementos adquiridos sean adecuados para las condiciones de utilización previstas en el establecimiento penitenciario.

En consecuencia, resulta procedente adelantar la contratación bajo un esquema de **suministro de bienes**, permitiendo la participación de personas naturales o jurídicas que acrediten capacidad jurídica, técnica, financiera y comercial suficiente para cumplir el objeto contractual.

Se consideró apropiado establecer dicho monto consultando tarifas del mercado local, para lo cual se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del servicio de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	Manguera de 1/2" rollo calibre 60 * 90 mts de marca y calidad reconocida	Rollo	1	
2	Guadaña de Espalda 541 rb con accesorios de marca y calidad reconocida con cuchilla	Unidad	1	
3	Tanque para almacenamiento de agua con capacidad de 500 ml con accesorios para conexión, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	
4	Pala punta redonda con cabo largo de marca y calidad reconocida	Unidad	1	
5	Azadón Cafetero con cabo 2 libras de marca y calidad reconocida	Unidad	1	

6	Machete/peinilla 18 mango bimaterial de marca y calidad reconocida	Unidad	1	
7	Rastrillo metalico de 14 dientes para café con cabo, marca y calidad reconocida	Unidad	1	
8	Escoba de cerda suave con cabo	Unidad	1	
9	Fungicida ELOSAL SC 720 de marca y calidad reconocida	Litro	1	
10	Fungicida biológico SERENADE SC de marca y calidad reconocida	Litro	1	
11	Fertilizante inorgánico (Agro - café) x bulto de 50 Kilos	Bulto	2	
12	Fertilizante orgánico micorrizas por 50 kilos de marca y calidad reconocida	Bulto	2	
13	Manguera Riego Agrícola 1/2 Pulgada * 200 mts	Rollo	1	
14	Fumigadora Estacionaria Completa, capacidad de 30 L, tipo de bateria manual, tipo de alimentación: gasonina, modelo GX 200 de buena calidad y marca reconocida.	Unidad	1	
15	Colmena Mediana: Medidas Totales: 51 largo * 42 ancho * 25 alto, Incluye: Techo Metálico, tapa Interior, base o piquera, de marca y calidad reconocida	Unidad	5	
16	Alzas mieleras medianas 51 largo *42 ancho * 14 alto, de marca y calidad reconocida	Unidad	5	
17	Ahumador/fumigador para apicultor 1.7 L, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	
18	Cepillo de apicultura con mango de madera y cerdas suaves	Unidad	1	
19	Trinche desoperculador apícola de marca y calidad reconocida	Unidad	1	
20	Espátula apicultura tipo gancho de marca y calidad reconocida	Unidad	1	
21	Teja ZINC Galvanizada Cal.35 X 3.05 MTS de marca y calidad reconocida	Unidad	5	
22	Mixto por metros	MT 3	3	
23	Malla electrosoldada en rollo 18x2.35m hueco 15 x 15 cm 4.0mm, de marca y calidad reconocida	Unidad	2	
24	Comedero para cerdo automatico tolva capacidad de 100 lt, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	
25	Tanque de almacenamiento 1000 lits, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	

Se recibieron tres cotizaciones así:

Cotizacion 1 APIC



apic.com.co - apicultura

info@apic.com.co

324 246 83 85 - 318 347 40 49

NIT 901.689.997-3

Zipaquirá - Cundinamarca, septiembre de 2026.

Señores:
ALCALDIA DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT: 800094684-2

Asunto: **COTIZACIÓN INSUMOS**

Cordial saludo, de acuerdo con su requerimiento enviamos la cotización de los elementos solicitados:

Observaciones

- Elementos cotizados para entrega en la ciudad de Zipaquirá.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Manguera de 1/2" rollo calibre 60 * 90 mts de marca y calidad reconocida	Rollo	1	\$189.000,00	\$189.000,00
2	Guadaria de Espalda 541 rb con accesorios de marca y calidad reconocida con cuchilla	Unidad	1	\$4.230.000,00	\$4.230.000,00
3	Tanque para almacenamiento de agua con capacidad de 500 ml con accesorios para conexión, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$517.600,00	\$517.600,00
4	Pala punta redonda con cabo largo de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$88.900,00	\$88.900,00
5	Azadón Cafetero con cabo 2 libras de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$62.000,00	\$62.000,00

SEDE ZIPAQUIRA CARRERA 11 # 15 - 12 LOCAL 2
SEDE SABANA NORTE GACHANCIPA VDA SAN JOSÉ FINCA EL CEREZO



apic.com.co - apicultura

info@apic.com.co

324 246 83 85 - 318 347 40 49

NIT 901.689.997-3

6	Machete/peinilla 18 mango bimatel de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$67.900,00	\$67.900,00
7	Rastrillo metalico de 14 dientes para café con cabo, marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$65.000,00	\$65.000,00
8	Escoba de cerda suave con cabo	Unidad	1	\$17.900,00	\$17.900,00
9	Fungicida ELOSAL SC 720 de marca y calidad reconocida	Litro	1	\$83.400,00	\$83.400,00
10	Fungicida biológico SERENADE SC de marca y calidad reconocida	Litro	1	\$104.400,00	\$104.400,00
11	Fertilizante inorgánico (Agro - café) x bulto de 50 Kilos	Bulto	2	\$180.000,00	\$360.000,00
12	Fertilizante orgánico micorizas por 50 kilos de marca y calidad reconocida	Bulto	2	\$70.000,00	\$140.000,00
13	Manguera Riego Agrícola 1/2 Pulgada * 200 mts	Rollo	1	\$235.800,00	\$235.800,00
14	Fumigadora Estacionaria Completa, capacidad de 30 L, tipo de batería manual, tipo de alimentación: gasonina, modelo GX 200 de buena calidad y marca reconocida.	Unidad	1	\$3.520.000,00	\$3.520.000,00
15	Colmena Mediana. Medidas Totales: 51 largo * 42 ancho * 25 alto, Incluye: Techo Metálico, tapa interior, base o piquera, de marca y calidad	Unidad	5	\$477.800,00	\$2.389.000,00

SEDE ZIPAQUIRA CARRERA 11 # 15 - 12 LOCAL 2
SEDE SABANA NORTE GACHANCIPA VDA SAN JOSÉ FINCA EL CEREZO



apic.com.co - apicultura

info@apic.com.co

324 246 83 85 - 318 347 40 49

NIT 901.689.997-3

reconocida					
16	Alzas mieleras medianas 51 largo *42 ancho * 14 alto, de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$268.000,00	\$1.340.000,00
17	Ahumador/fumigador para apicultor 1.7 L, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$231.556,00	\$231.556,00
18	Cepillo de apicultura con mango de madera y cerdas suaves	Unidad	1	\$49.000,00	\$49.000,00
19	Trinche desoperculador apicola de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$39.800,00	\$39.800,00
20	Espátula apicultura tipo gancho de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$42.500,00	\$42.500,00
21	Teja ZINC Galvanizada Cal.35 X 3,05 MTS de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$140.000,00	\$700.000,00
22	Mixto por metros	MT 3	3	\$229.554	688.662
23	Malla electrosoldada en rollo 18x2.35m hueco 15 x 15 cm 4.0mm, de marca y calidad reconocida	Unidad	2	\$340.000,00	\$680.000,00
24	Comedero para cerdo automatico tolva capacidad de 100 lt, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$1.970.000,00	\$1.970.000,00
25	Tanque de almacenamiento 1000 lts, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$876.000,00	\$876.000,00
TOTAL					\$18.688.418,00

SEDE ZIPAQUIRA CARRERA 11 # 15 - 12 LOCAL 2
SEDE SABANA NORTE GACHANCIPA VDA SAN JOSÉ FINCA EL CEREZO



apic.com.co - apicultura

info@apic.com.co

324 246 83 85 - 318 347 40 49

NIT 901.689.997-3

FORMA DE PAGO
50% de anticipo y 50% antes de hacer el despacho de los insumos. Consignación cuenta de Ahorro Bancolombia 338-000-037-88 a nombre de APICULTURA PROFESIONAL E INNOVADORA DE COLOMBIA

TIEMPO DE ENTREGA
8 días después del abono del 50%

VIGENCIA DE LA PROPUESTA
30 días a partir de la emisión de la cotización

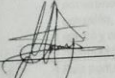
Material adicional que se requiera lo puede conseguir en la Tienda virtual **Apic.com.co** o en la tienda física ubicada en la **Carrera 11 # 15 - 12 local 2 Zipaquirá.**

Cordialmente,


APIC
CAMILO ANDRÉS MAYOQUIN BEJARANO

SEDE ZIPAQUIRA CARRERA 11 # 15 - 12 LOCAL 2
SEDE SABANA NORTE GACHANCIPA VDA SAN JOSÉ FINCA EL CEREZO

Cotización 2 FERRICENTRO

		FERRICENTROS S.A.S NIT 800237412-1 AV CARACAS 74 25 TEL 651 12 12 BOGOTA		COTIZACION 483862 FECHA: September 2026			
Vendedor: MONROY ALCALDE LUIS		Comprador: Municipio Gama Cundinamarca		Nit: 800094684-2			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	2586	Manguera de 1/2" rollo calibre 60 * 90 mts de marca y calidad reconocida	Rollo	1	\$ 86.669,00	\$ 86.669,00	
2	25834	Guadafia de Espalida 541 rb con accesorios de marca y calidad reconocida con cuchilla	Unidad	1	\$ 2.780.000,00	\$ 2.780.000,00	
3	87592	Tanque para almacenamiento de agua con capacidad de 500 ml con accesorios para conexi3n, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 336.900,00	\$ 336.900,00	
4	11886	Pala punta redonda con cabo largo de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 74.900,00	\$ 74.900,00	
5	68322	Azad3n Cafetero con cabo 2 libras de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 56.000,00	\$ 56.000,00	
6	67346	Machete/peinilla 18 mango bimetall de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	
7	48920	Rastrillo metalico de 14 dientes para caf3 con cabo, marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 49.900,00	\$ 49.900,00	
8	38949	Escoba de cerda suave con cabo	Unidad	1	\$ 4.860,00	\$ 4.860,00	
9	45670	Fungicida ELOSAL SC 720 de marca y calidad reconocida	Litro	1	\$ 57.900,00	\$ 57.900,00	
10	23455	Fungicida biol3gico SERENADE SC de marca y calidad reconocida	Litro	1	\$ 77.300,00	\$ 77.300,00	
11	11213	Fertilizante inorgánico (Agro - caf3) x bulto de 50 Kilos	Bulto	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00	
12	45690	Fertilizante orgánico micorizas por 50 kilos de marca y calidad reconocida	Bulto	2	\$ 75.500,00	\$ 151.000,00	
13	57917	Manguera Riego Agnola 1/2 Pulgada * 200 mts	Rollo	1	\$ 183.000,00	\$ 183.000,00	
14	58233	Fumigadora Estacionaria Completa, capacidad de 30 L, tipo de bateria manual, tipo de alimentaci3n: gasonina, modelo GX 200 de buena calidad y marca reconocida.	Unidad	1	\$ 1.890.000,00	\$ 1.890.000,00	
15	22223	Colmena Mediana: Medidas Totales: 51 largo * 42 ancho * 25 alto. Incluye: Techo Metálico, tapa Interior, base o piqueta, de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$ 330.000,00	\$ 1.650.000,00	
16	22229	Alzas mieleras medianas 51 largo *42 ancho * 14 alto, de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$ 230.000,00	\$ 1.150.000,00	
17	22220	Ahumador/fumigador para apicultor 1,7 L, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	
18	22226	Cepillo de apicultura con mango de madera y cerdas suaves	Unidad	1	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00	
19	22227	Timcho desoperculador apicola de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	
20	22224	Espátula apicultura tipo gancho de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 68.900,00	\$ 68.900,00	
21	2593	Teja ZINC Galvanizada Cal.35 X 3.05 MTS de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$ 80.859,00	\$ 404.295,00	
22	3594	Mixto por metros	MT 3	3	\$ 201.000,00	\$ 603.000,00	
23	25964	Malla electrosoldada en rollo 18x2.35m hueco 15 x 15 cm 4.0mm, de marca y calidad reconocida	Unidad	2	\$ 255.000,00	\$ 510.000,00	
24	5421	Comedero para cerdo automatico tolva capacidad de 100 lt, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 1.570.000,00	\$ 1.570.000,00	
25	49511	Tanque de almacenamiento 1000 lits, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 575.000,00	\$ 575.000,00	
					TOTAL	\$ 12.992.624,00	
OBSERVACIONES: N/a							
Correo: servicioalcliente@ferricentro.com							
Teléfono: 6016511212							
Whatsapp: +57 3009132123							
Escribenos: servicioalcliente@ferricentro.com							
 MONROY ALCALDE LUIS							

Cotización 3 FERRE 11 SUR



FERRE 11 SUR

NIT 901408276

7

COTIZACION

Señores:

ALCALDIA DE GAMA CUNDINAMARCA

NIT: 800094684-2

Realizamos la cotización de su requerimiento.

El valor total equivale a las unidades mencionadas de cada ítem.

Vendedora: Paola Suarez López

Tel: 320979904

Item	Descripción	Unidad De Medida	Cantid ad	Valor Unitario	Valor Total
1	Manguera de 1/2" rollo calibre 60" x 90 mts de marca y calidad reconocida	Rollo	1	\$ 63.400,00	\$ 63.400,00
2	Guataña de Espalda 541 rb con accesorios de marca y calidad reconocida con cuchilla	Unidad	1	\$ 2.987.000,00	\$ 2.987.000,00
3	Tanque para almacenamiento de agua con capacidad de 500 ml con accesorios para conexión, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
4	Pala punta redonda con cabo largo de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 71.900,00	\$ 71.900,00
5	Azadón Cafetero con cabo 2 libras de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 80.920,00	\$ 80.920,00
6	Machete/peinilla 18 mango bimaternal de	Unidad	1	\$ 59.300,00	\$ 59.300,00

	marca y calidad reconocida				
7	Rastrillo metalico de 14 dientes para café con cabo, marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 55.978,00	\$ 55.978,00
8	Escoba de cerda suave con cabo	Unidad	1	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
9	Fungicida ELOSAL SC 720 de marca y calidad reconocida	Litro	1	\$ 42.700,00	\$ 42.700,00
10	Fungicida biológico SERENADE SC de marca y calidad reconocida	Litro	1	\$ 87.000,00	\$ 87.000,00
11	Fertilizante inorgánico (Agro - café) x bulto de 50 Kilos	Bulto	2	\$ 198.000,00	\$ 396.000,00
12	Fertilizante orgánico micorrizas por 50 kilos de marca y calidad reconocida	Bulto	2	\$ 67.500,00	\$ 135.000,00
13	Manguera 1/2 Pulgada " 200 mts	Rollo	1	\$ 198.000,00	\$ 198.000,00
14	Fumigadora Estacionaria Completa, capacidad de 30 L, tipo de batería manual, tipo de alimentación: gasonina, modelo GX 200 de buena calidad y marca reconocida.	Unidad	1	\$ 1.980.000,00	\$ 1.980.000,00

15	Colmena Mediana: Medidas Totales: 51 largo * 42 ancho * 25 alto, Incluye: Techo Metálico, tapa Interior, base o piquera, de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$ 369.000,00	\$ 1.845.000,00
16	Alzas mueleras medianas 51 largo * 42 ancho * 14 alto, de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$ 189.000,00	\$ 945.000,00
17	Ahumador/fumigador para apicultor 1,7 L, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 215.480,00	\$ 215.480,00
18	Cepillo de apicultura con mango de madera y cerdas suaves	Unidad	1	\$ 27.000,00	\$ 27.000,00
19	Trinche desoperculador apicola de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 30.500,00	\$ 30.500,00
20	Espátula apicultura tipo gancho de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 49.000,00	\$ 49.000,00
21	Teja ZINC Galvanizada Cal.35 X 3,05 MTS de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$ 104.700,00	\$ 523.500,00
22	Mixto por metros	MT 3	3	\$ 215.000,00	\$ 645.000,00
23	Mallo electrosoldada en rollo 18x2.35m hueco 15 x 15 cm	Unidad	2	\$ 267.640,00	\$ 535.280,00

	4.0mm, de marca y calidad reconocida				
24	Comedero para cerdo automatico tolva capacidad de 100 lt, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
25	Tanque de almacenamiento 1000 lits, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 540.000,00	\$ 540.000,00
TOTAL					\$ 13.318.958,00



PAOLA SUAREZ LOPEZ

Vendedora

Al realizar el respectivo estudio de las cotizaciones recibidas se puede determinar un valor promedio para la contratación de acuerdo a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D DE MEDID A	CANTID AD	COTIZACIO N 01 FERRICENT RO		COTIZACI ON 02 FERRE 11 SUR		COTIZACI ON 03 APIC		PROMEDI O	
				VALOR UNITARI	VALOR TOTAL	VALOR UNITARI	VALOR TOTAL	VALOR UNITARI	VALOR TOTAL	VALOR UNITARI	VALOR TOTAL
1	Manguera de 1/2" rollo calibre 60 * 90 mts de marca y calidad reconocida	Rollo	1	\$ 86,669.00	\$ 86,669.00	\$ 63,400.00	\$ 63,400.00	\$ 189,000.00	\$ 189,000.00	\$ 113,023.00	\$ 113,023.00
2	Guadaña de Espalda 541 rb con accesorios de marca y calidad reconocida con cuchilla	Unidad	1	\$ 2,780,000.00	\$ 2,780,000.00	\$ 2,987,000.00	\$ 2,987,000.00	\$ 4,230,000.00	\$ 4,230,000.00	\$ 3,332,333.33	\$ 3,332,333.33
3	Tanque para almacenamiento de agua con capacidad de 500 ml con accesorios para conexión, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 336,900.00	\$ 336,900.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 517,600.00	\$ 517,600.00	\$ 384,833.33	\$ 384,833.33
4	Pala punta redonda con cabo largo de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 74,900.00	\$ 74,900.00	\$ 71,900.00	\$ 71,900.00	\$ 88,900.00	\$ 88,900.00	\$ 78,566.67	\$ 78,566.67

5	Azadón Cafetero con cabo 2 libras de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 56,000.00	\$ 56,000.00	\$ 80,920.00	\$ 80,920.00	\$ 62,000.00	\$ 62,000.00	\$ 66,306.67	\$ 66,306.67
6	Machete/peinilla 18 mango bimaterial de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 54,000.00	\$ 54,000.00	\$ 59,300.00	\$ 59,300.00	\$ 67,900.00	\$ 67,900.00	\$ 60,400.00	\$ 60,400.00
7	Rastrillo metalico de 14 dientes para café con cabo, marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 49,900.00	\$ 49,900.00	\$ 55,978.00	\$ 55,978.00	\$ 65,000.00	\$ 65,000.00	\$ 56,959.33	\$ 56,959.33
8	Escoba de cerda suave con cabo	Unidad	1	\$ 4,860.00	\$ 4,860.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 17,900.00	\$ 17,900.00	\$ 9,586.67	\$ 9,586.67
9	Fungicida ELOSAL SC 720 de marca y calidad reconocida	Litro	1	\$ 57,900.00	\$ 57,900.00	\$ 42,700.00	\$ 42,700.00	\$ 83,400.00	\$ 83,400.00	\$ 61,333.33	\$ 61,333.33
10	Fungicida biológico SERENADE SC de marca y calidad reconocida	Litro	1	\$ 77,300.00	\$ 77,300.00	\$ 87,000.00	\$ 87,000.00	\$ 104,400.00	\$ 104,400.00	\$ 89,566.67	\$ 89,566.67
11	Fertilizante inorgánico (Agro - café) x bulto de 50 Kilos	Bulto	2	\$ 200,000.00	\$ 400,000.00	\$ 198,000.00	\$ 396,000.00	\$ 180,000.00	\$ 360,000.00	\$ 192,666.67	\$ 385,333.33
12	Fertilizante orgánico micorrizas por 50 kilos de marca y calidad reconocida	Bulto	2	\$ 75,500.00	\$ 151,000.00	\$ 67,500.00	\$ 135,000.00	\$ 70,000.00	\$ 140,000.00	\$ 71,000.00	\$ 142,000.00
13	Manguera Riego Agricola 1/2 Pulgada * 200 mts	Rollo	1	\$ 183,000.00	\$ 183,000.00	\$ 198,000.00	\$ 198,000.00	\$ 235,800.00	\$ 235,800.00	\$ 205,600.00	\$ 205,600.00

14	Fumigadora Estacionaria Completa, capacidad de 30 L, tipo de bateria manual, tipo de alimentaci3n: gasonina, modelo GX 200 de buena calidad y marca reconocida.	Unidad	1	\$ 1,890,000.00	\$ 1,890,000.00	\$ 1,980,000.00	\$ 1,980,000.00	\$ 3,520,000.00	\$ 3,520,000.00	\$ 2,463,333.33	\$ 2,463,333.33
15	Colmena Mediana: Medidas Totales: 51 largo * 42 ancho * 25 alto, Incluye: Techo Met3lico, tapa Interior, base o piquera, de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$ 330,000.00	\$ 1,650,000.00	\$ 369,000.00	\$ 1,845,000.00	\$ 477,800.00	\$ 2,389,000.00	\$ 392,266.67	\$ 1,961,333.33
16	Alzas mieleras medianas 51 largo *42 ancho * 14 alto, de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$ 230,000.00	\$ 1,150,000.00	\$ 189,000.00	\$ 945,000.00	\$ 268,000.00	\$ 1,340,000.00	\$ 229,000.00	\$ 1,145,000.00
17	Ahumador/fumiga dor para apicultor 1.7 L, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 215,480.00	\$ 215,480.00	\$ 231,556.00	\$ 231,556.00	\$ 215,678.67	\$ 215,678.67
18	Cepillo de apicultura con mango de madera y cerdas suaves	Unidad	1	\$ 29,000.00	\$ 29,000.00	\$ 27,000.00	\$ 27,000.00	\$ 49,000.00	\$ 49,000.00	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00
19	Trinche desoperculador ap3cola de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ 30,500.00	\$ 30,500.00	\$ 39,800.00	\$ 39,800.00	\$ 33,433.33	\$ 33,433.33
20	Esp3tula apicultura tipo gancho de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 68,900.00	\$ 68,900.00	\$ 49,000.00	\$ 49,000.00	\$ 42,500.00	\$ 42,500.00	\$ 53,466.67	\$ 53,466.67

21	Teja ZINC Galvanizada Cal.35 X 3.05 MTS de marca y calidad reconocida	Unidad	5	\$ 80,859.00	\$ 404,295.00	\$ 104,700.00	\$ 523,500.00	\$ 140,000.00	\$ 700,000.00	\$ 108,519.67	\$ 542,598.33
22	Mixto por metros	MT 3	3	\$ 201,000.00	\$ 603,000.00	\$ 215,000.00	\$ 645,000.00	\$ 229,554.00	\$ 688,662.00	\$ 215,184.67	\$ 645,554.00
23	Malla electrosoldada en rollo 18x2.35m hueco 15 x 15 cm 4.0mm, de marca y calidad reconocida	Unidad	2	\$ 255,000.00	\$ 510,000.00	\$ 267,640.00	\$ 535,280.00	\$ 340,000.00	\$ 680,000.00	\$ 287,546.67	\$ 575,093.33
24	Comedero para cerdo automatico tolva capacidad de 100 lt, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 1,570,000.00	\$ 1,570,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,970,000.00	\$ 1,970,000.00	\$ 1,680,000.00	\$ 1,680,000.00
25	Tanque de almacenamiento 1000 lits, de marca y calidad reconocida	Unidad	1	\$ 575,000.00	\$ 575,000.00	\$ 540,000.00	\$ 540,000.00	\$ 876,000.00	\$ 876,000.00	\$ 663,666.67	\$ 663,666.67
TOTAL					\$ 12,992,624.00		\$ 13,318,958.00		\$ 18,688,418.00		\$ 15,000,000.00

2.4.2.4 ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO DEL BIEN A CONTRATAR A NIVEL LOCAL

El análisis de precios del mercado se tomó como base cotizaciones de bienes con características iguales a las solicitadas, valor promedio luego del respectivo análisis.

Sin embargo, para el caso se tiene en cuenta el valor promedio atendiendo las apropiaciones presupuestales disponibles a la fecha, el valor del proceso de contratación de que trata el presente estudio, será por la suma total **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)** este presupuesto tiene incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

DISPONIBILIDAD No. 2026000544		FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	
RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2.3.41.4101042. IP-162.07	Servicios de apoyo para la seguridad alimentaria	RECURSOS LEY 99	\$15.000.000

	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			\$15.000.000

2.4.2.5 ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: La presente contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, por lo que no aplica de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 61 de la Ley 1328 de 2009 que modificó el Artículo 39, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Parágrafo 2°. Toda persona natural o jurídica, residente en el país, podrá adquirir en el exterior cualquier tipo de seguro, con excepción de los siguientes: (...) literal d) Los seguros en los cuales el tomador, asegurado o beneficiario sea una entidad del Estado. No obstante, el Gobierno Nacional podrá establecer, por vía general, los eventos y las condiciones en las cuales las entidades estatales podrán contratar seguros con Compañías de seguros del exterior.

ANÁLISIS TÉCNICO

En el municipio de Gama existe oferta comercial relacionada con el sector agropecuario y capacidad para desarrollar actividades de suministro; sin embargo, las características y alcance de los bienes requeridos hacen necesario considerar un mercado geográfico más amplio.

En consecuencia, se considera pertinente acudir a establecimientos y empresas del departamento de Cundinamarca, dado que esta ampliación permite identificar un mayor número de potenciales proveedores con capacidad de atender integralmente los requerimientos técnicos, cantidades, referencias, condiciones de entrega y demás características previstas por la entidad, sin que ello implique afirmar la inexistencia de oferta en el municipio de Gama.

La determinación del ámbito departamental obedece, por tanto, a un criterio técnico y de análisis de mercado orientado a garantizar pluralidad de oferentes, condiciones adecuadas de competencia y una adecuada identificación de la oferta disponible, en concordancia con las necesidades reales del proceso de contratación.

ANÁLISIS FINANCIERO

Perspectiva financiera:

Para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía no se requiere el establecimiento de indicadores financieros.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

De acuerdo con los registros históricos, los posibles oferentes generalmente son de Cundinamarca. Consultada la base de datos e información registrada en el RUES "Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio", administrado por Confecámaras, se encontraron los siguientes posibles proveedores, ubicados en Cundinamarca y Bogotá.

Los antecedentes analizados permiten concluir que existe en Cundinamarca un mercado activo para el suministro y adquisición de bienes destinados a proyectos de carácter agropecuario, mediante procesos adelantados directamente por los municipios en desarrollo de cumplimiento de sus metas.

Para el proceso del Municipio de Gama, los antecedentes de Guatavita y Gachalá resultan particularmente pertinentes, dado que evidencian el mecanismo mediante el cual las entidades territoriales destinan recursos y adelantan actuaciones contractuales para atender necesidades del sector agropecuario.

Como referencia para el análisis de la oferta, se identificó que en los registros empresariales de la Cámara de Comercio de Bogotá y el Registro Único Empresarial y Social – RUES se encuentran registradas personas naturales y jurídicas cuyas actividades económicas comprenden la comercialización, distribución

y suministro de herramientas e insumos agropecuarios.

De igual manera, se identifican establecimientos comerciales ubicados principalmente en Bogotá D.C. y otros municipios de Cundinamarca, dedicados a la comercialización y distribución de los mimos

Esta oferta comercial permite establecer que existe un mercado regional y nacional con capacidad para atender los requerimientos del presente suministro de bienes destinados al apoyo de cada uno de los proyectos agropecuarios de las familias víctimas.

Para el caso concreto, los potenciales proveedores deberán contar con capacidad comercial y logística suficiente para suministrar los bienes requeridos por el Municipio de Gama y efectuar su entrega en las condiciones y lugar establecidos por la entidad, teniendo en cuenta que los elementos serán destinados a algunas familias víctimas del conflicto.

No.	Proveedor	NIT / identificación disponible	Ciudad / domicilio reportado	Elementos relacionados
1	Apicultura Profesional e Innovadora de Colombia (APIC S.A.S.)	901.689.997-3	Zipaquira Cundinamarca.	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, cría de animales vivos (como abejas reina y núcleos) y formación técnica en apicultura.
2	Insumos Agropecuarios de la Sabana S.A.S.	901.794.618-2	Mosquera Cundinamarca	Comercio al por mayor de productos químicos básicos y productos químicos de uso agropecuario (fertilizantes, abonos y control de plagas).
3	Distribuidor Veterinario de Colombia S.A.S.	901.248.962	Tocancipá Cundinamarca	Distribución y comercio al por mayor de materias primas agropecuarias , animales vivos, medicamentos veterinarios y productos agrícolas especializados.

De acuerdo con los registros, de algunas de las cuales se obtuvo la siguiente información de precios:

Orden	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Departamento y Municipio de Ejecución	Objeto	Cuantía	Fecha
							(dd-mm-aaaa)
1	195-2022	Contratación Mínima Cuantía	Ejecutado	Guatavita Cundinamarca	Compra de gallinas ponedoras, insumos avícolas, bonos canjeables, kits escolares y prestación de servicios logísticos dirigidos al programa Guatavita de la mano con las víctimas del conflicto armado residentes en	\$24.019.950	2022

					el municipio de Guatavita.		
2	CC-024-23	Acuerdo Marco / Tienda Virtual del Estado Colombiano – Material de Intendencia III	Ejecutado	Municipio de Gachalá Cundinamarca	Compra de insumos agropecuarios para apoyar las familias víctimas de conflicto armado vca en el municipio de Gachala Cundinamarca	\$27.709.175	2023

ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Riesgos a cargo del contratista:

Tal como lo señaló el Consejo de Estado en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011, “En el caso concreto de un contrato de seguro, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a su naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones y gastos municipales.

De igual manera manifiesta el Consejo de Estado que “Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio.”

En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de los riesgos. Los interesados en presentar ofertas deben realizar el análisis de los riesgos con el objeto de que se pronuncien durante el término previsto para realizar las observaciones a los Pliegos de Condiciones, para que la Entidad proceda a su verificación y establezca su distribución definitiva.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

2.6.1. RIESGOS ADMINISTRATIVOS EN LA ETAPA PREVIA Y PRECONTRACTUAL

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN- (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externo	Contratación	Operativa	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que ampara el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.	Improbable	Mayor	Bajo	Baja
2	General	Externo	Ejecutivo	Financiero	Se presenta cuando al contratista no realice buen manejo a los recursos económicos en la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Positivo	Mayor	Alto	Alta
3	General	interno	Ejecución	Sociales	Se presenta por factores de orden público que impiden el normal desarrollo el contrato (Disturbios civiles)	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratista, la satisfacción de la necesidad y/o posibles retrasos en el plazo de ejecución del contrato.	Positivo	Moderado	Alto	Alto
4	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas que puede afectar a cualquiera o las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
5	General	Externa	Ejecución	Técnico	Se presenta cuando la información técnica no es fácilmente asequible en las instituciones públicas o privadas	Afectaciones en el tiempo de ejecución del contrato, y por tanto cumplimiento el cronograma.	Improbable	Menor	Bajo	Baja
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Ocurre cuando se presentan daños ocasionales por eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, posible afectación del valor del contrato.	Raro	Moderado	Bajo	Baja

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

RIESGOS	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN
CLASE	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD (A)	COSTO DE OCURENCIA (B)	ESTIMACIÓN DEL RIESGO SOBRE EL VR. DEL CONTRATO (AX B)	CONTRATISTA Y/O CONTRATANTE

REGULATORIOS	Ocorre por la expedición de normas posteriores a la celebración del Contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efecto que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.	5%	50%	(5*50)/100=2.5%	Contratista Municipio
	Cambios normativos o de legislación tributaria que generan nuevas cargas tributarias.	5%	50%	(5*50)/100=2.5%	Contratista Municipio
FINANCI ERO	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista	5%	50%	(5*50)/100=2.5%	Contratista Municipio
HURTO Y VANDALISMO	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros a cargo del Contratista, causados por terceros diferentes a la Entidad	10%	100%	(10*100)/100=10%	Contratista

ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en las selecciones de mínima cuantía.

El Municipio De GAMA ha realizado el análisis minucioso en lo referente al presente proceso de contratación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la cuantía y la naturaleza del contrato, por lo que ha considerado que no se hace necesario la constitución de una póliza para amparar riesgos.

En consecuencia y atendiendo la cuantía y la naturaleza del presente contrato; El Municipio de GAMA no considera necesario la constitución de póliza para amparar ningún riesgo.

GARANTÍAS

De conformidad con lo reglamentado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, como requisito para su ejecución, el contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria con los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más
Calidad del servicio	No inferior al 10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más
Salarios y prestaciones sociales	No inferior al 5% del valor del contrato	Plazo de ejecución contractual y tres (3) años más.

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE

Original firmado
KATHERINE IVONNE VEGA RAMIREZ
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Adriana L. Urrea Beltrán	Reviso: Luis Miguel Castañeda Zabala, Asesor Jurídico	Revisó y Aprobó: Ernesto A. Ruíz, Alcalde
------------------------------------	---	---